



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: DCS - CORIGLIANI Tribunal

VISTO:

Que la Sra. Licenciada en Psicología SILVIA IRENE CORIGLIANI (DNI N° 17907205), ha cumplido con todos los requisitos inherentes a la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Salud y solicita autorización para realizar la disertación doctoral;

CONSIDERANDO:

- Que la Sra. Licenciada en Psicología SILVIA IRENE CORIGLIANI realizó el trabajo titulado "Prácticas Científicas de los Académicos de Instituciones Públicas Formadoras en Nutrición de la República Argentina su relación con la posición que ocupan en el Campo Científico de la Nutrición y Alimentación Humana" bajo la dirección de la Sra. Prof. Dra. Juliana Huergo y la Comisión de Seguimiento integrada por las Sras. Prof. Dras. María Cristina González y Silvina Berra;
- Que corresponde designar el Tribunal según lo estipulado en el Art. 18) del Reglamento vigente;
- Que la Comisión Asesora de Doctorado en Ciencias de la Salud ha propuesto un tribunal de tesis;
- Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud ha dado visto bueno;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Ad-Referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Artículo 1º: Designar a las Sras. Prof. Dras. Silvina BERRA, Marcela LUCCHESE y María Fabiana PIRAN ARCE como integrantes del Tribunal encargado de receptor la Disertación Doctoral de la Sra. Licenciada en Psicología SILVIA IRENE CORIGLIANI (DNI N° 17907205).

Artículo 2º: El Tribunal designado por el artículo precedente deberá completar el estudio del trabajo en un plazo máximo de 30 días corridos, a partir de la recepción del ejemplar de tesis y fijar día y hora para la disertación doctoral.

Artículo 3º Registrar y Comunicar.

